



AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

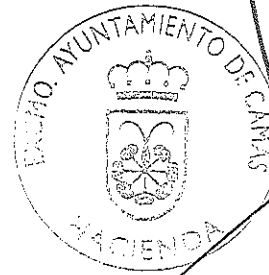
Delegación de
HACIENDA

DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS 2016



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 707/2017
Fecha Resolución: 18/04/2017



DECRETO sobre aprobación de la liquidación del presupuesto municipal de 2016.

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2016, practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria ; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de contabilidad local y Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conocido, asimismo, el informe de la Intervención General, número de registro 47/2017, de fecha 11 de abril de 2017, evacuado en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 2016, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

A).- DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO.

ESTADO DE INGRESOS.

Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro
18.872.234,80	6.101.727,19	24.973.961,99	20.419.245,52	17.838.224,05	2.581.021,47

ESTADO DE GASTOS.

Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
18.872.234,80	6.101.727,19	24.973.961,99	19.560.083,62	17.948.881,29	1.611.202,33

B).- DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

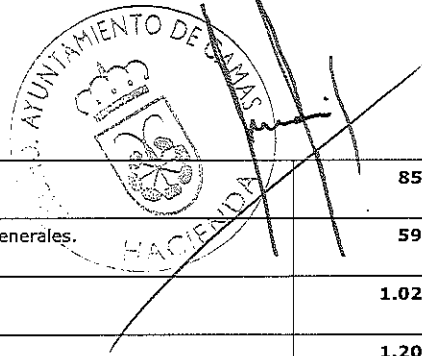
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES R. N
a. Operaciones corrientes.	19.578.997,41	16.865.354,08
b. Otras operaciones de capital.	224.594,80	1.780.447,53
Total operaciones no financieras (a + b)	19.803.592,21	18.645.801,61
2. Activos financieros.	27.372,84	27.372,84
3. Pasivos financieros.	588.280,47	886.909,17
TOTALES (1 + 2 + 3).	20.419.245,52	19.560.083,62

Código Seguro De Verificación:	ef78o6eL3KlhTdoHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodríguez	Firmado	18/04/2017 10:33:51
Observaciones	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	18/04/2017 09:31:45
Url De Verificación:	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ef78o6eL3KlhTdoHNEYgKg==		Página 1/3





AYUNTAMIENTO DE CAMAS
INTERVENCIÓN
GENERAL



- (+) Resultado Presupuestario sin ajustar.	859.161,90
- (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería g. generales.	591.193,68
- (-) Desviaciones positivas de financiación.	1.021.431,86
- (+) Desviaciones negativas de financiación.	1.208.237,67
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (POSITIVO)	1.637.161,39

C).- DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.

C.1).- Aprobar los remanentes de créditos procedentes de dicha liquidación.

- Remanentes de créditos..... 5.413.878,37 €

C.2).- Ratificar la incorporación al presupuesto de 2017, de los remanentes de créditos financiados con ingresos afectados incorporados previamente a la presente liquidación, a través de la siguiente modificación presupuestarias:

- Expediente:MP005/2017/IR/01.

D).- DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

D.1).- Aprobar el remanente de tesorería que resulta según el siguiente detalle:

Elementos Positivos

- Fondos líquidos (cuentas 57,556) .	7.988.123,81
- Saldo 430 (Deudores presupuestarios corrientes menos anulaciones).	2.581.021,47
- Saldo de la cuenta 431 (Deudores Presupuestarios cerrados menos anulaciones).	10.028.292,96
- Saldo deudores no presupuestarios.	82.519,48
A deducir:	
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.	1.354.557,89
- Saldo de dudoso cobro (artículo 193.bis del TRLHL).	6.191.894,29
SUMA de elementos positivos.	13.133.505,54

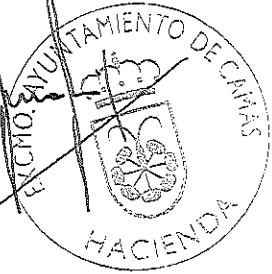
Elementos Negativos

Código Seguro De Verificación:	ef7806eL3KlhTdOHNEygKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por:	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	18/04/2017 10:33:51
	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	18/04/2017 09:31:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ef7806eL3KlhTdOHNEygKg==		





AYUNTAMIENTO DE CAMAS
INTERVENCION
GENERAL



- Saldo de las cuentas 400 (obligaciones reconocidas y pagos ordenados de corriente).	1.611.202,33
- Saldo de las cuentas 401 (obligaciones reconocidas y pagos ordenados de cerrado).	676.954,01
- Saldo de las cuentas acreedores no presupuestarios .	852.752,76
A deducir:	
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	70.680,26
SUMA de elementos negativos.	3.070.228,84

- Remanente de Tesorería Total.	10.063.276,70
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.	3.030.412,53
- Remanente de Tesorería para gastos generales.	7.032.864,17
Saldo de la cuenta 413 de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre. A deducir	36.474,68
Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre. A deducir	6.172,64
Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (POSITIVO)	6.990.216,85

SEGUNDO.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Que se remita copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con los artículos 193.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en lugar y fecha de firma electrónica, lo que como Secretario certifico, a los efectos de fe pública.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Virgilio Rivera Rodríguez

Rafael Alfonso Recio Fernández

Código Seguro De Verificación:	ef7806eL3KlhTdoHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodríguez	Firmado	18/04/2017 10:33:51
	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	18/04/2017 09:31:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ef7806eL3KlhTdoHNEYgKg==		

